



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Servicios Periféricos
C/ Alarcos, 21
13001 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 27 90 55 - Fax: 926 27 92 32
www.castillalamancha.es

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE F.P., PROFESORES DE E.O.I., PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

CURSO 2013/2014

Dando cumplimiento a las instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa sobre el comienzo del curso 2013/2014 estos Servicios Periféricos hacen público el calendario y el procedimiento a seguir para la adjudicación de destinos.

Tendrán que solicitar plaza en este procedimiento de adjudicación, los siguientes colectivos y por el orden prioritario que se indica:

- 1.- Profesores cuyo puesto de trabajo haya sido **suprimido**.
- 2.- Profesores con destino definitivo que deban de ser **desplazados**.
- 3.- Profesores que han perdido su destino definitivo como consecuencia de **cumplimiento de sentencia o resolución de recurso**.
- 4.- Profesores provisionales adscritos a esta provincia, de acuerdo con los resultados del concurso de traslados 2012/2013 (**expectativa de destino**).
- 5.- Profesores **reingresados**.
- 6.- **Comisiones de servicio** por cargo electo y por puesto específico
- 7.- **Comisiones de servicio** humanitarias
- 8.- **Comisiones de servicio** por conciliación de la vida familiar y laboral.

CALENDARIO

Profesorado incluido en el apartado 1

La adjudicación de destinos se efectuará mediante contacto telefónico con los interesados.

Profesorado incluido en los apartados 2 y 3

Mediante ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN

Fecha 18 de julio de 2013

Hora: 10 horas

Lugar: C/ Alarcos, 21. Planta Baja. Ciudad Real. (salón de actos)

Profesorado incluido en los apartados 4 y 5

Mediante ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN

Fecha 19 de julio de 2013

Hora: 10 horas

Lugar: C/ Alarcos, 21. Planta Baja. Ciudad Real. (salón de actos)



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Servicios Periféricos
C/ Alarcos, 21
13001 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 27 90 55 - Fax: 926 27 92 32
www.castillalamancha.es

Profesorado incluido en el apartado 6

La adjudicación de destinos se efectuará mediante contacto telefónico con los interesados con anterioridad a la resolución del “concursillo”

Profesorado incluido en los apartados 7 y 8

La adjudicación de destinos se efectuará mediante contacto telefónico con los interesados una vez resuelto el “concursillo” y antes del 30 de julio.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

Todos los profesores incluidos en los apartados 2, 3, 4 y 5 deberán presentarse al acto público convocado al efecto, debiendo presentar copia de la acreditación de la competencia lingüística (B.2) para optar a plazas de Secciones Europeas.

Quien no pueda asistir, podrá delegar a través de autorización escrita, acompañada de fotocopia del D.N.I. del interesado y su representante. De no hacerlo la administración adjudicará destino de oficio, dentro del ámbito de gestión de Castilla-La Mancha por orden alfabético de localidad, centro y especialidad.

El profesorado incluido en los colectivos 1 y 2 tiene derecho preferente a Centro y localidad de la que provienen.

No se adjudicarán de forma preferente plazas a docentes que quieran permanecer en el centro provisional en el que están destinados durante este curso 2012/2013.

Las plazas ofertadas a cada uno de los colectivos serán las disponibles en la fecha en que se realiza la adjudicación correspondiente, de modo que el hecho de que surja alguna vacante con posterioridad a dicha asignación, no implicará en modo alguno que deba rehacerse la adjudicación ya realizada, siendo que esa vacante ya será ofertada al colectivo inmediato siguiente en el orden de adjudicación.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior si, una vez realizados los procesos de adjudicación de destinos provisionales surgiera alguna plaza vacante en un Centro, a la que hubieran podido optar los suprimidos o desplazados de ese mismo Centro, podrá modificarse la asignación de destino ya hecha para ellos y ser reasignados en su mismo Centro en la nueva vacante que haya surgido. En ningún caso podrá realizarse este cambio de destino provisional con posterioridad al 31/08/2013.

Los profesores incluidos en los apartados 1, 6, 7 y 8 deberán presentar antes del día 15 de julio de 2013 en el servicio de personal (secundaria) escrito en el que hagan constar su dirección y teléfono de contacto para poder realizar la adjudicación de destinos con total seguridad. (secundaria.edu.cr@jccm.es)

De ser necesaria alguna modificación de este Calendario, se dará la máxima publicidad posible, por lo que se recomienda prestar atención a los posibles cambios.

Ciudad Real, 27 de junio de 2012

EL COORDINADOR PROVINCIAL

Fdo: Miguel Morales Molina.

